I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001814

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 21 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4911/2012; el Ord. Nº503/725/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Documento s/n de la Encargada de Evaluación Docente; la Hoja Resumen PSP 2012 del CPEIP-MINEDUC; las Especificación Técnicas de Cursos Taller y Tutorías de Plan de Superación Profesional año 2012; la Ley N°19.961; el D.F.L. N°1/96 del Ministerio de Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deberán someterse a los Planes de Superación Profesional que dispongan los municipios, de acuerdo a la Ley Nº19.961.

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregados a cada docente.

El propósito de estas acciones es que los docentes de Nivel Básico ó Insatisfactorio tengan la oportunidad de perfeccionarse y superar sus deficiencias o necesidades pedagógicas y enfrentar con mejores competencias y habilidades profesionales, el próximo proceso de evaluación de Desempeño Profesional.

En virtud a lo establecido en el artículo 46 Titulo IX de los Planes de Superación, deberán someterse a ellos los docentes de la comuna de Cerrillos, que en su evaluación resultaron con nivel de desempeño Básico ó Insatisfactorio desde el año 2008 hasta el año 2011, correspondiendo a un total de 48 docentes.

D E C R E T O:

1. Apruébese los **Planes de Superación Profesional Docente 2012**, cuyo objetivo general será desarrollar planes de superación profesional, tendientes a mejorar la gestión escolar del docente en el aula y sus objetivos específicos serán mejorar las competencias y habilidades profesionales de los docentes de nivel Básico o Insatisfactorio en su desempeño, destinados a los siguientes docentes:

Nº	RUT	NOMBRE DEL DOCENTE
1	7.480.118-8	AMANDA LOLA OROZCO YUCRA
2	7.275.886-2	ANA ISABEL PLAZA CUELO
3	6.261.815-9	ANDRES ARMANDO PASTEN CHACON
4	9.616.358-4	ANDRES EDUARDO COLOMA ROLDAN
5	5.562.284-1	BENITO ALEJANDRO RODRIGUEZ BARRIENTOS
6	12.645.976-9	BERTA LLANQUITUR VERA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001814

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

7	6.590.854-9	BERTA LUTGARDA GUINEZ BASCUÑAN
8	10.365.943-4	CAROLINA ANDREA VALDES PEREZ
9	14.044.833-1	CAROLINA PATRICIA BURGOS GODOY
10	8.113.593-2	CESAREO ENRIQUE VILLEGAS BRAVO
11	8.350.390-2	CLAUDIA IRENE DÍAZ QUEZADA
12	13.535.484-8	CLAUDIA ALEJANDRA MUÑOZ MUÑOZ
13	9.768.734-K	DANIEL ENRIQUE AREJULA NEGRON
14	5.608.466-5	ELSA DEL CARMEN COFRE POBLETE
15	7.164.649-1	ELVIRA DE LAS MERCEDES ARENAS CELSI
16	6.355.579-6	ETELVINA DEL TRANSITO RUBIO AGUILAR
17	10.866.206-9	EVELYN ALEJANDRA SANCHO MARTINEZ
18	6.879.231-2	IRMA DEL CARMEN VALENZUELA DE LA TORRE
19	9.120.515-7	HECTOR GONZALEZ MIRANDA
20	9.854.504-2	ISAIAS ALEXIS SUAREZ FUENTES
21	9.489.129-9	JEANNETTE DE LAS MERCEDES RIOS ROJAS
22	6.056.505-8	JOSE GERARDO PEREZ MEJÍAS
23	5.898.838-3	JUAN ROBERTO PESCE GRANIFFO
24	7.311.851-4	JULIANA ANTONIETA ESPINOZA FAILLA
25	7.126.185-9	LIDIA GIOCONDA GALLEGUILLOS SOTO
26	11.975.365-1	LORENA ANDREA ARCE HUERTA
27	12.073.018-5	MARCELA ISABEL LEAL VALENZUELA
28	7.799.650-8	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA NUÑEZ
29	7.203.719-7	MARIA ELIZABETH ZUÑIGA GOMEZ
30	6.001.258-K	MARIA ISABEL VERA MUÑOZ
31	7.801.211-0	MARIA MAGDALENA MENDOZA RIQUELME
32	7.049.251-2	MARIA SILVANA ESPINOZA MANGHI
33	9.148.715-2	MARIA TERESA GONZALEZ REBOLLEDO
34	12.246.048-7	MARISEL ANNABELLA CONTRERAS OLEA
35	9.771.897-6	MARISOL GRACIELA EUGENIN PINCHEIRA
36	9.897.717-1	MIRNA ELIZABETH ARAYA GREEN
37	6.564.964-1	PABLO ESTEBAN ROJAS TORO
38	12.470.100-7	PATRICIA DEL CARMEN INOSTROZA JIMENEZ
39	20.085.617-1	RICARDO ORLANDO RAMIREZ OJEDA
40	10.131.871-0	ROSA ANGELICA ARAYA FLORES
41	6.897.156-K	ROSA DE LAS MERCEDES LEON RAMIREZ
42	8.709.752-8	TERESA DE JESUS CARMONA NAVARRETE
43	6.062.867-K	TRINIDAD DEL CARMEN MIRANDA ORELLANA
44	9.883.005-7	VILMA ROSA ORELLANA BUSTAMANTE
45	10.751.088-5	VIVIANA MARCELA VILLANUEVA SANDOVAL
46	6.027.338-3	XIMENA MARIANELA DE LAS M. BARRERA ORELLANA

2. Las actividades PSP y sus costos son los siguientes:

- **Fundamentos y Herramientas Curriculares por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Características de un Ambiente de Aula para el Aprendizaje por $200.000.- (doscientos mil pesos).**
- **Principios de la Evaluación para el Aprendizaje por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Planificación para una Organización de la Enseñanza por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Reconociendo Interacciones Significativas por $200.000.- (doscientos mil pesos).**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001814

DECRETO EXENTO N° 202/ /2012

- **Criterios e Instrumentos de Evaluación por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Diseño de una Unidad Pedagógica por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Elaboración de Instrumentos de Evaluación y Análisis de Resultados por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Estrategia de Interacción por $200.000.- (doscientos mil pesos).**
- **Planificación una Unidad Pedagógica por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Un Ambiente Organizado de Trabajo por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Evaluación de la Unidad Pedagógica por $300.000.- (trescientos mil pesos).**
- **Tutoría Planificación de una Unidad Pedagógica por $145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos).**
- **Tutoría de un Ambiente Organizado de Trabajo por $145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos).**
- **Tutoría Evaluación de la Unidad Pedagógica por $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).**

3. El Departamento de Administración de Educación Municipal, elaborará las Términos Técnicos de Referencia correspondientes a cada uno de los cursos a licitar; y los remitirá con la solicitud correspondiente al Departamento de Abastecimiento, para la contratación del servicio a través del Portal Chilecompras.

4. El costo total de los Planes de Superación 2012 asciende a la suma de $3.740.000.- (tres millones setecientos cuarenta mil pesos).

5. El Programa Superación Profesional 2011 que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El ingreso que irroga la ejecución del presente decreto, se imputará a la cuenta 115-05-03-003-001-020 "Plan de Superación Profesional" y el gasto a la cuenta 215-22-11-999-001 "Plan de Superación Profesional", ambas del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001814
DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
Encargada Comunal
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web